



Resolución Rectoral N° 1013-2022-UNAP

Iquitos, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1445-2022-VRAC-UNAP, presentado el 28 de noviembre de 2022, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2022-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector ratificar los alcances de la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2022-FE-UNAP, de fecha 26 de mayo de 2022, que resuelve designar la Comisión del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Enfermería año 2022, a las siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Elsa REYNA DEL AGUILA | Presidenta |
| - Haydee ALVARADO CORA | Miembro |
| - Elena LÁZARO RUBIO | Miembro |
| - Saúl FLORES NUNTA | Miembro |
| - Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | Miembro |

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2022-FE-UNAP, del 26 de mayo de 2022, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Enfermería año 2022, a las siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Elsa REYNA DEL AGUILA | Presidenta |
| - Haydee ALVARADO CORA | Miembro |
| - Elena LÁZARO RUBIO | Miembro |
| - Saúl FLORES NUNTA | Miembro |
| - Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Enfermería – Año 2022, tendrá plazo de una semana para presentar el Reglamento y el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión Año 2022.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL